



Manta, 15 de Mayo 2014

Señor

Ramón Rolando Piloso Macías

**PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E
INSTITUCIONAL "MANESTUR" S.A.**

Ciudad.-

De mi consideración

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha de hoy 15 de Mayo del 2014, el señor Anchundia Pilligua Ceferino Sebastián de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado poseedor de la cedula 130145794-9 ha transferido la cantidad de **VEINTICUATRO ACCIONES**, de un valor de **UN DÓLAR** cada una, de las acciones que posee en **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "MANESTUR" S.A.**, a favor del señor Quijije Parrales Italo Fabian, de nacionalidad ecuatoriana poseedor de la cedula de ciudadanía 131268436-6

En consecuencia, sírvase inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente.,


Anchundia Pilligua Ceferino Sebastián
C.C. 130145794-9
CEDENTE


Quijije Parrales Italo Fabián
C.C. 131268436-6
CESIONARIO


López Castro Georgina Jovita
C.C. 130086163-8
CONYUGE

RAZON DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES
TELEFONO 2622583



En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes dieciséis de Mayo del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del cantón Manta, y de acuerdo al Artículo 18 numeral noveno de la Ley Notarial vigente, comparece a reconocer su firma y rúbrica puesta en el documento que antecede el señor CEFERINO SEBASTIAN ANCHUNDIA PILLIGUA, portador de la cedula de ciudadanía número uno tres cero uno cuatro cinco siete nueve cuatro guión nueve, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, con domicilio en esta ciudad de Manta; el señor ITALO FABIAN QUIJIJE PARRALES, portador de la cedula de ciudadanía número uno tres uno dos seis ocho cuatro tres seis guión seis, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, con domicilio en esta ciudad de Manta y; la señora GEORGINA JOVITA LOPEZ CASTRO, portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres cero cero ocho seis uno seis tres guión ocho, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, con domicilio en esta ciudad de Manta, quienes estando presente fueron advertidos de las penas del perjurio y de la obligación que tienen de decir la verdad, manifiestan bajo juramento que reconocen como suyas la firmas y rúbricas que se les pone a la vista, que consta en el presente documento, y para constancia de ello firman conmigo la Notaria en unidad de acto, el contenido y texto del documento que antecede no es de responsabilidad de la Notaria doy fe.

Ceferino Anchundia

CEFERINO SEBASTIAN ANCHUNDIA PILLIGUA
C.C. No.130145794-9
CEDENTE



Italo Fabian Quiji

ITALO FABIAN QUIJIJE PARRALES
C.C. No.131268436-6
CESIONARIO



Georgina Jovita Lopez

GEORGINA JOVITA LOPEZ CASTRO
C.C. No.130086163-8
CONYUGE



Abg. Patricia Mendoza Briones
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador